

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 7600131030032021-00207-00
REF: EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DTE. BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DDO. MAURICIO MONTES VEGA C.C. 6334301
MARGARITA MARIA VEGA RAMIREZ C.C. 31528953

Santiago de Cali, 20 de febrero de 2.024

El apoderado judicial de la parte actora solicitó la inmovilización y decomiso del vehículo objeto de la garantía de placa GYR 404 propiedad de Mauricio Montes Vega (Nm. 67), de acuerdo con los términos del Art. 593 del C.G.P. allegando la respectiva constancia de registro de embargo del bien mueble (Nm.23).

Auscultada la solicitud, encuentra el despacho que resulta procedente lo pedido conforme a lo reglado en la ley 1676 de 2013, en concordancia con los artículos 38 y 595 del C.G.P. y 2.2.2.4.2.71 del decreto 1835 de 2015.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Cali,

RESUELVE

ORDENAR la inmovilización y decomiso del vehículo de propiedad de Mauricio Montes Vega C.C. 6.334.301.

PLACA: GYR404
CLASE: CAMIONETA
MODELO: 2021
CHASIS: 3N6AD33U0ZK423429
SERIE: 3N6AD33U0ZK423429
MOTOR: QR25-377424H

Líbrense las comunicaciones pertinentes a la Secretaría de Movilidad de Cali y a la Policía Nacional SIJIN.

02

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2021-00207-00



¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e182d923a36f717f164644a6d2b879264467ae79def654487b243cdc4d7dd31**

Documento generado en 20/02/2024 04:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>